

<b>EDU BARCELONA DISSENY URBÀ, S.L.</b>	<b>PROCEDIMIENTO DEL SGPRL</b>	■ ■ ■ mm
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL</b>		Edición: 00   Revisión: 00
		Reg Núm.: 08/3903/LMS/05
		Procedimiento: PRO
		Reg. Acred. SP-009-B
		Página 11 de 13

**ANEXO - II  
Entrega de Equipos de Protección Individual**

BARCELONA, a 5 de Febrero 2019

Señor/a:

*Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 31/1.995 de Prevención de Riesgos Laborales, la empresa ha procedido a definir para cada puesto de trabajo los medios de protección necesarios en función de los riesgos identificados.*

*Los Equipos de Protección Individual que se le entregan son de USO OBLIGATORIO (O) en el puesto de trabajo que Vd. ocupa, siendo responsable de su buen uso y conservación, comunicando cualquier anomalía o deterioro que considere oportuna.*

PUESTO DE TRABAJO/OPERACION: MONTAJE JUEGOS INFANTILES

RELACION DE EQUIPOS DE PROTECCION A UTILIZAR:

- ⇒ CASCO DE SEGURIDAD
- ⇒ CHALECO REFLECTANTE
- ⇒ GUANTES Y GAFAS
- ⇒ BOTAS



Recibido. **BERNAT VALUÈS BARRULL**  
Nombre del trabajador y  
firma,

*El trabajador arriba citado manifiesta no querer aceptar este documento en presencia de los abajo firmantes:*

Nombre:

Nombre:

Firma,

Firma,